



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintinueve (29) de marzo de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 041 2021 00056 00**

Inicio audiencia: 09:02 am del Veintinueve (29) de marzo de 2022

Fecha final Audiencia: 9:20 am del Veintinueve (29) de marzo de 2022

Demandante: JHON JAIRO GARCÍA GÁMEZ

Demandado: INTERAPIDISIMO S.A

INTERVINIENTES

Juez

Demandante

Apoderado de la parte actora

Nota en instalación: Se identifica el demandante y los apoderados judiciales.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: Se declara no probada la excepción previa de clausula compromisoria.

Nota: apoderado de la demanda Interapidisimo S.A interpone recurso de apelación.

Nota: se concede el mismo en el efecto suspensivo, y ordena enviar las diligencias a la **Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá.**

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,



LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

La secretaria



YENNY MARCELA SÁNCHEZ LOZANO

Firmas escaneadas según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

Se anexa el link de acceso a la grabación de la audiencia:

- [AUDIENCIA DE LOS ARTICULOS 77 Y 80 CPTSS PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 041 2021 00056 00 DE JHON JAIRO GARCIA GAMEZ CONTRA INTER RAPIDISIMO S.A.-20220329 090243-Grabación de la reunión.mp4](#)
- [AUDIENCIA DE LOS ARTICULOS 77 Y 80 CPTSS PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 041 2021 00056 00 DE JHON JAIRO GARCIA GAMEZ CONTRA INTER RAPIDISIMO S.A.-20220329 090935-Grabación de la reunión.mp4](#)